



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0016301/2015

Córdoba, 22 MAR 2017

VISTO

La RD N.º 169/2017;

Y CONSIDERANDO:

Que en el artículo primero de la citada resolución se consignó erróneamente el mes donde en el cual se desarrollaron las horas extras del agente Pablo Figueroa,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD N.º 169/2017 en el artículo primero donde dice: enero, debe decir: Febrero.

ARTÍCULO 2º: Dese al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°: 253


DR. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




DRA. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA